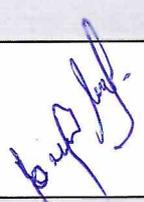
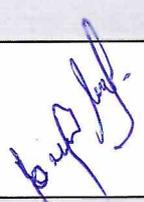
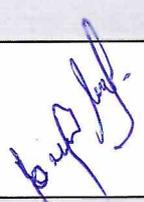


ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO																											
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 47-2023/ESSALUD-RAJUNÍN -1																											
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORRESPONDENCIA PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN.																											
1	NÚMERO DE ACTA 01-CS/AS47-2023																										
2	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, la ciudad de El Tambo a los 22 de febrero del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Programacion y Adquisiciones de la Red Asistencial Junín, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N°208-OA-GRAJ-2023 de fecha 18 de diciembre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 47-2023-ESSALUD/RAJUNÍN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORRESPONDENCIA PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN, a fin de efectuar la adjudicación de la buena pro de acuerdo a los antecedentes del acta de evaluación y calificación de ofertas.</p> <p>Asimismo, con Carta N° 01-2024-CS/AS47, del 15 de febrero del 2024, el comité de selección solicitó la certificación de crédito presupuestal 2024, de conformidad al acta de apertura, evaluación y calificación de ofertas realizado por el comité de selección en los documentos anteriores del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 47-2023-ESSALUD-RAJUNIN – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORRESPONDENCIA PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN, por tanto con Nota N° 378-DF-OA-GRAJ-ESSALUD-2024, del 21 de febrero del 2024, la División de Finanzas otorga la certificación N° 2024021844; por el monto de S/. 157,080.00 (Ciento cincuenta y siete mil ochenta con 10/100 soles), contando con toda la documentación de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene lo siguiente:</p>																										
3	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Función</th> <th>Nombre</th> <th>Título</th> <th>Suplente</th> <th>Dependencia:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">FELIX JULIAN BRICEÑO IBARRA</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">DIONISIO CLAUDIO CARDENAS OTIVO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">UNIDAD DE PROGRAMACION Y ADQUISICIONES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	Función	Nombre	Título	Suplente	Dependencia:	Presidente	FELIX JULIAN BRICEÑO IBARRA	Titular		OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	Suplente	X	Primer Miembro	DIONISIO CLAUDIO CARDENAS OTIVO	Titular	X	OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	Suplente		Segundo Miembro	RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN	Titular		UNIDAD DE PROGRAMACION Y ADQUISICIONES	Suplente	X
Función	Nombre	Título	Suplente	Dependencia:																							
Presidente	FELIX JULIAN BRICEÑO IBARRA	Titular		OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO																							
		Suplente	X																								
Primer Miembro	DIONISIO CLAUDIO CARDENAS OTIVO	Titular	X	OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO																							
		Suplente																									
Segundo Miembro	RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN	Titular		UNIDAD DE PROGRAMACION Y ADQUISICIONES																							
		Suplente	X																								
4	<p><b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b></p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación considerados en el Acta de apertura, evaluación y calificación de ofertas, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>QUICK BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>S/. 157,080.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado S/	QUICK BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 157,080.00																						
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado S/																										
QUICK BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 157,080.00																										
5	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."</p>																										
6	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>Los integrantes del comité selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor QUICK BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA., del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 47-2023-ESSALUD/RAJUNÍN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORRESPONDENCIA PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN, por el monto de S/. 157,080.00 (Ciento cincuenta y siete mil ochenta con 10/100 soles).</p>																										
7	<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">FELIX JULIAN BRICEÑO IBARRA</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Presidente Suplente Comité de Selección</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DIONISIO CLAUDIO CARDENAS OTIVO</td> <td style="text-align: center;">RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Primer Miembro Titular Comité de Selección</td> <td style="text-align: center;">Segundo Miembro Suplente Comité de Selección</td> </tr> </table>			FELIX JULIAN BRICEÑO IBARRA		Presidente Suplente Comité de Selección				DIONISIO CLAUDIO CARDENAS OTIVO	RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN	Primer Miembro Titular Comité de Selección	Segundo Miembro Suplente Comité de Selección														
																											
FELIX JULIAN BRICEÑO IBARRA																											
Presidente Suplente Comité de Selección																											
																											
DIONISIO CLAUDIO CARDENAS OTIVO	RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN																										
Primer Miembro Titular Comité de Selección	Segundo Miembro Suplente Comité de Selección																										

260

FORMATO N° 13

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN OFERTAS:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 47-2023/ESSALUD-RAJUNÍN -1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORRESPONDENCIA PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN.

1 NÚMERO DE ACTA 01-CS/AS47-2023

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de El Tambo a los 14 de febrero del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Programacion y Adquisiciones de la Red Asistencial Junin, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N°208-OA-GRAJ-2023 de fecha 18 de diciembre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 47-2023-ESSALUD/RAJUNÍN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORRESPONDENCIA PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN, a fin de efectuar la apertura, admision, evaluacion de las ofertas presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	FELIX JULIAN BRICEÑO IBARRA	Titular		Dependencia:	OFICINA DE ADMINISTRACION
		Suplente	X		DOCUMENTARIA Y ARCHIVO
Primer Miembro	DIONISIO CLAUDIO CARDENAS OTIVO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ADMINISTRACION
		Suplente			DOCUMENTARIA Y ARCHIVO
Segundo Miembro	RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE PROGRAMACION Y
		Suplente	X		ADQUISICIONES

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA CAMPOS S.A.C	20392661647
2	MITO COURIER S.A.C.	20524674891
3	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	20552588569
4	QUICK BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20573072694
5	ROMA LOGISTICA E.I.R.L.	20600671872
6	INTER LOGISTICS PERU S.A.C	20602364373
7	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	20602497519
8	GRUPO C & C IL S.A.C.	20605148680
9	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	20610342966

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación/Estado
1	INTER LOGISTICS PERU S.A.C	12/01/2024	18:33:15
2	QUICK BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/01/2024	23:05:44
3	ROMA LOGISTICA E.I.R.L.	12/01/2024	Estado de propuesta no enviado, se considera como no presentado

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Tecnicas previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	Ninguna	

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas (ANEXO 01) por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item unico a los que postula
1	INTER LOGISTICS PERU S.A.C	1
2	QUICK BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Precio de oferta con correccion aritmetica segun Art 60.4 del RCE	Valor estimado
1	INTER LOGISTICS PERU S.A.C	S/ 473,640.00	No corresponde	S/ 173,250.00
2	QUICK BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 156,720.00	S/ 157,080.00	S/ 173,250.00

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		INTER LOGISTICS PERU S.A.C	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			33.16
	BONIFICACION 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			1.66
	BONIFICACION 10% POR PROVINCIA COLINDANTE			No aplica
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES				34.82
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		QUICK BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			100.00
	BONIFICACION 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			5.00
	BONIFICACION 10% POR PROVINCIA COLINDANTE			10.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES				115.00

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	QUICK BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	115.00
2	INTER LOGISTICS PERU S.A.C	34.82

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el comité determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas de conformidad a los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado (Anexo N° 02):

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		QUICK BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		X	
		HABILITACION			
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X	
	B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA		X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA		
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		INTER LOGISTICS PERU S.A.C		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		X	
		HABILITACION			
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				

B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	QUICK BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados del acta de apertura, admision, evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo a los documentos adjuntos  
 Asimismo, según la Ley N° 31954 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024, Artículo 12.; numeral 12.2 Previamente al otorgamiento de la buena pro , se debe contar con la certificación de crédito presupuestario emitida por la oficina de presupuesto, o la que haga sus veces, sobre la existencia de crédito presupuestario suficiente, orientado a la ejecución del gasto en el año fiscal en que se ejecuta el contrato, bajo responsabilidad del titular de la entidad, conforme a lo dispuesto en los numerales 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Para tal efecto, el comité de selección o la oficina a cargo del procedimiento de selección, según corresponda, antes de otorgar la buena pro, debe solicitar a la oficina de presupuesto de la entidad o a la que haga sus veces, la referida certificación  
 Por lo tanto: se posterga el procedimiento de selección a fin de realizar las gestiones necesarias para contar con la certificación de crédito presupuestario emitida por la oficina de la Division de Finanzas.

**15**



FELIX JULIAN BRICEÑO IBARRA  
 PRESIDENTE SUPLENTE  
 COMITÉ DE SELECCIÓN



DIONISIO CLAUDIO CARDENAS OTIVO  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR  
 COMITÉ DE SELECCIÓN



RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN  
 SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE  
 COMITÉ DE SELECCIÓN

## ANEXO 02 - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 47-2023/ESSALUD-RAJUNÍN -1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORRESPONDENCIA PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN.

FACTORES DE EVALUACIÓN		
<b>A. PRECIO</b>	INTER LOGISTICS PERU SAC	QUICK BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6) (100 PUNTOS)	S/. 473,640.00	S/. 156,720.00
Artículo 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (...) En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.	No corresponde corrección aritmética	Se realizó corrección aritmética de la oferta económica
	S/. 473,640.00	S/. 157,080.00
PUNTAJE	33.16	100.00
BONIFICACION DEL 5% (REMYPE)	1.66	5.00
BONIFICACION DEL 10% (PROVINCIA COLINDATE)	No aplica	10.00
PUNTAJE +BONIFICACION	34.82	115.00
ORDEN DE PRELACION	2°	1°
<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	QUICK BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	INTER LOGISTICS PERU SAC
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	1°	2°
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>		
<b>HABILITACION</b>		
El postor debe contar con CONTRATO de concesión postal vigente en el ámbito de operación requerido (nacional) aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente. Resolución Directoral vigente otorgada por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, autorizando la concesión postal para realizar el servicio de mensajería a nivel nacional. <b>Acreditación:</b> Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y de la Resolución Directoral aprobando la concesión postal expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente. (Copia Resolución Vice Ministerial vigente al momento de la presentación de propuestas, otorgada por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones), autorizando la concesión postal para realizar el servicio de mensajería a nivel nacional. (Decreto Legislativo N° 685).	CUMPLE	CUMPLE
<b>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>		
<b>Requisitos:</b> Debe contar con 01 movilidad (moto y/o vehículo) para recojo y traslado de la documentación, a fin de garantizar la distribución y entrega oportuna de la correspondencia entregada en la Red Asistencial Junín, sito en av. Independencia N° 296, El Tambo, Huancayo.		
<b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	CUMPLE	CUMPLE
<b>Equipamiento en equipos y software</b>		
<b>Requisitos:</b> Contar con un Software vía Web que permita a un mínimo de dos trabajadores de la Oficina de Administración Documentaria y Archivo de EsSalud, conocer el estado de la correspondencia entregada, así como visualizar los cargos escaneados a nivel nacional luego de que esta sea entregada para su distribución. Este software deberá ser actualizado diariamente. Asimismo, la empresa de mensajería deberá contar con equipos de comunicación que permitan su rápida localización (teléfono fijo, móvil, fax, entre otros). La empresa deberá contar con equipos logísticos (equipo de cómputo, impresoras u otros similares).		
<b>Acreditación:</b> Acreditar con la copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido	CUMPLE	CUMPLE
<b>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA</b>		

<p><b>Requisitos:</b> Deberá contar con un (01) local en el que funcione la oficina administrativa o de operaciones, en la ciudad de Huancayo.</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p>		
<p><b>Requisitos:</b> Requisitos: Coordinador Supervisor</p> <p>Experiencia mínima de un (01) año, en trabajos relacionados y/o afines al objeto de la contratación (mensajería y correspondencia).</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>		
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 365,400.00 (trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,450 (treinta mil cuatrocientos cincuenta soles con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de Mensajería, envío de Cargas Embalajes y Fletes, Servicio de Notificación y Entrega de productos.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>CALIFICADA</b></p>	<p><b>CALIFICADA</b></p>

  
**FELIX JULIAN BRICEÑO IBARRA**  
 Presidente del Comité de Selección (S)

  
**DIONISIO CLAUDIO CARDENAS OTIVIO**  
 Primer-Miembro Titular del Comité de Selección

  
**RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN**  
 Segundo Miembro Suplente del Comité de Selección

257

## ANEXO 01 - ADMISIÓN DE LA OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 47-2023/ESSALUD-RAJUNÍN -1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORRESPONDENCIA PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN.

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	INTER LOGISTICS PERU SAC	QUICK BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en [soles]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

  
FELIX JULIAN BRICEÑO IBARRA  
Presidente del Comité de Selección (S)

  
DIONISIO CLAUDIO CARDENAS OTIVIO  
Primer Miembro Titular del Comité de Selección

  
RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN  
Segundo Miembro Suplente del Comité de Selección